

Aprueban tabuladores salariales del PJ; nadie ganará más que la Presidenta

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El Pleno del Órgano de Administración Judicial (OAJ) aprobó por unanimidad el acuerdo con el cual se establecen los tabuladores salariales de septiembre a diciembre de este año para todos los órganos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Con ello, ministros, magistrados jueces y altos mandos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como del propio OAJ, y del Tribunal de Disciplina Judicial, no percibirán ingresos superiores a los de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Como lo señaló el ministro Hugo Aguilar Ortiz en su discurso de

instalación de la SCJN, “tan pronto se constituya el OAJ, la SCJN le solicitará que implemente las medidas necesarias para que todos los juzgadores electos ganemos menos que la Presidenta de la República”, y señaló que ello permitirá un ahorro anual de 300 millones de pesos. Además, todos los altos mandos “gozarán de seguridad social a través del Issste”.

En un comunicado de prensa emitido poco antes de la medianoche, el OAJ informó que “se instruyen modificaciones a los tabuladores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el periodo de septiembre a diciembre del año 2025”.

El presidente del OAJ es Néstor Vargas Solano, quien fue

propuesto al cargo de integrante de éste órgano por la presidenta Sheinbaum Pardo, y de esa manera se dio a conocer que el organismo determinó que se redujeran “los sueldos netos mensuales establecidos para los funcionarios que ocupan las posiciones antes mencionadas”.

De esta manera, “se ajustaron los sueldos de mandos superiores comprendidos en los niveles del 2 al 11 que percibían un monto superior al salario de la Presidenta de la República. Con ello, se da cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 127”.

Respecto de los casos de trabajadores con suspensión judicial vigente, el OAJ anunció que se aplica el tabulador con los “complementos correspondientes”.